



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS DELEGACIÓN DE DEPORTES

NORMAS DE USO ESTADIO MUNICIPAL "MANUEL UTRILLA"

Ante la remodelación del Estadio "Manuel Utrilla" consistente en retirada y colocación de un nuevo pavimento sintético de la pista de atletismo y reconversión del campo de fútbol de césped natural en césped artificial; y con la intención de simultanear las dos actividades de atletismo y fútbol, se hace necesario ordenar el uso y disfrute de las mismas.

Horario de apertura Estadio Manuel Utrilla.

- De 08:30 a 14:00 horas de Lunes a Viernes, F-11 y F-7 y pista de atletismo.
- De 16:00 a 22:00 horas de Lunes a Viernes, F-11 y F-7 y pista de atletismo.
- Sábados, Domingos y Festivos de 09:00 a 14:00 horas, F-11, F-7 y pistas de Atletismo.
- Clubes de atletismo, pistas y usuarios, L, X y V de 19:30 a 22:00 horas y M y J de 16:00 a 22:00 horas.
- Escuela Municipal de Atletismo, L, X, y V de 17:30 a 19:30 horas.
- Domingos y festivos tarde cerrado.
- Desde los meses de Mayo a Septiembre el uso del horario de tarde se retrasará en 1 hora desde la apertura hasta su cierre.

TASAS SEGÚN ORDENANZAS MUNICIPALES.

Pista de Atletismo completa.

- Con iluminación.....70´90 €.
- Sin iluminación.....35´50 €.

Pista de Atletismo por calles.

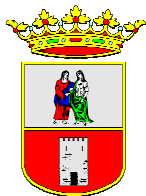
- Entre 6-12 atletas.....6´50 €.
- Individual1´50 €.
- Pack de 10 entradas (caducan el 31 de diciembre)...10,00 €

Césped artificial.

- Fútbol 11 con iluminación.....65´00 €.
- Fútbol 11 sin iluminación.....33´00 €.
- Fútbol 7 con iluminación.....35´00 €.
- Fútbol 7 sin iluminación.....20´00 €.

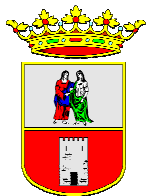
Todos los usuarios/as deberán poseer el permiso adecuado para acceder a la instalación:

- Ser socio o socia del Club Atletismo Orippe.
- Estar inscrito en las Escuelas Deportivas Municipales.
- Tener permiso de la Delegación de Deportes.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS DELEGACIÓN DE DEPORTES

- Realizar reserva previa del uso y presentación del recibo de abono de la tasa correspondiente.
- A la pista de atletismo se accederá sólo por el túnel de vestuarios de atletismo.
- A las pistas de Fútbol-11 y Fútbol-7 se accederá sólo por el túnel de vestuarios de fútbol.
- Es obligatorio el uso de calzado y vestuario adecuado (camiseta, pantalón, zapatillas de clavo de 6mm. máximo o de entrenamiento), no pudiendo permanecer en la misma con ropa de calle salvo el personal autorizado. No se permitirá acceder, ni permanecer en las instalaciones con el torso descubierto.
- Las calles 1 y 2 de la pista de atletismo, tan sólo se permitirá su uso para entrenamientos previamente autorizados y especialmente los martes y jueves de 18:00 a 22:00 horas.
- Las calles 3 y 4 quedan reservadas para pruebas de velocidad y series.
- Las calles entre la 5 y la 8 quedan reservadas para entrenos de fondo.
- La utilización de tacos de salida se realizarán en la salida de 110 metros valla.
- Las series de menos de 100 metros se realizarán en la contra-recta o contra-meta.
- Los fosos de saltos de longitud y triple se realizaran, el primero en el foso norte y el segundo en el foso sur.
- Los saltos de altura y pértiga deberán ser comunicados al personal de mantenimiento y control, previamente. Igualmente para los lanzamientos de peso.
- La dirección de carrera en la pista y césped natural será, obligatoriamente, dejando la cuerda a la izquierda. Se debe comprobar que no se molesta a otro atleta.
- El uso de césped natural que rodea a la pista podrá ser utilizado para carrera continua.
- El uso del cuadrado de césped natural en zona sur, será utilizado para calentamientos, escuelas deportivas municipales y de clubes y para juegos, nunca pelotas.
- No podrán utilizarse pelotas en la pista de atletismo, a modo de juegos.
- Arrastres. Su uso no está permitido en la recta de meta, y siempre deberán ser comunicados y autorizados por la Delegación de Deportes.
- Una vez accedido al recinto de césped artificial por los equipos, podrán volver a vestuarios, por equipo o individualmente, con el permiso de su entrenador. Si fuera menor de edad será acompañado por su entrenador.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS DELEGACIÓN DE DEPORTES

- El paso, al cruzar la pista, de los equipos de Fútbol-7 o Fútbol-11, será por el espacio habilitado para el mismo.
- El calzado será el adecuado para césped artificial y sistema multitacos y siempre de goma.
- No está permitido colgarse de portería y/o redes.
- En caso de pasar algún balón de fútbol a la pista de atletismo, se avisará rápidamente y con la debida precaución se accederá para recogerlo.
- La petición de cualquier material se realizará al empleado directamente, bien con la autorización pertinente o con la entrega del DNI.
- Para calentar en Fútbol-7 se utilizará el espacio entre las dos canchas existentes.
- No se permite la introducción de bebidas ni comida dentro del recinto deportivo (salvo agua y bebidas isotónicas). Tampoco está permitido fumar ni introducir botellas o recipientes de vidrio.
- La instalación de atletismo y/o fútbol no podrá ser utilizada por ningún usuario cuando exista una competición o actividad programada por la Delegación de Deportes.
- Las personas acompañantes deberán permanecer en la grada u otras zonas comunes de la instalación, pero nunca en la zona de pista ni zonas verdes.
- El respeto y cumplimiento de las normas será en beneficio de todos y todas, para el buen funcionamiento y conservación de la instalación.
- Los horarios y tarifas de precios aplicables podrán ser modificados por necesidades propias de la Delegación de Deportes o variación en las Ordenanzas Municipales de años sucesivos. Las expuestas arriba serán aplicables para el año 2016.-